



RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2013, del Director del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Teruel, de rectificación de error de su Resolución de 22 de noviembre de 2012 por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2013 en los municipios de la provincia.

Una vez publicada la resolución arriba mencionada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 241, de 12 de diciembre de 2012, el Ayuntamiento de Rubielos de Mora comunicó el error en la designación de una de las fiestas locales para el año 2013. Dicha subsanación se efectúa en el sentido que se indica a continuación:

En la página 26186, donde dice: Rubielos de Mora - 16 de julio y 14 de septiembre, debe decir: Rubielos de Mora: 16 de julio y 16 de septiembre.

Teruel, 7 de junio de 2013.

**El Director del Servicio Provincial
de Economía y Empleo,
FRANCISCO MELERO CRESPO**